

Gobernanza, políticas de evaluación y trayectorias: el caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el período 1997 - 2022

Gerencia de Evaluación y Planificación – CONICET
Jeppesen, Cynthia Verónica cjeppesen@conicet.gov.ar
Bentura, Martín Omar mbentura@conicet.gov.ar
Diego, César Adrián cdiego@conicet.gov.ar
Fischer, Melina Andrea fischer.melina@conicet.gov.ar
Goldberg, Mariela Noemí mgoldberg@conicet.gov.ar

Las trayectorias de investigación es un tema de relevancia para instituciones científicas y ámbitos académicos, tanto a nivel nacional como internacional ya que durante las últimas décadas se ha puesto foco en las políticas de evaluación y su incidencia en el transcurrir de las carreras (DORA, 2013; Leiden, 2015; The Metric Tide, 2016; RORi, 2020; COARA, 2022). El consenso actual es que las políticas de evaluación moldean las trayectorias.

CONICET adhirió a DORA en el año 2020 como corolario de un proceso de varios años en los cuales se abordó la implementación de convocatorias orientadas y se realizaron acciones tendientes a la transparencia y sistematización de procesos. Estas exigieron una revisión profunda de procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios. En otras publicaciones (https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Informe_Trayectorias_en_temas_estrategicos.pdf; Jeppesen et al, 2018; Goldberg y Moro, 2019) este grupo ha abordado la evaluación de resultado de algunas acciones (por ejemplo, la implementación de Temas Estratégicos del Plan Argentina Innovadora 2020 en convocatorias de becas y de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico) y actualmente se está evaluando el resultado de la modalidad para el fortalecimiento de universidades y organismos de ciencia y técnica. Además, se realizó un estudio sobre trayectorias de investigadores e investigadoras tomando

como período de referencia los años 1985 – 2020 (<https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Cuaderno-1.pdf>; <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Cuaderno-2.pdf>).

Ahora bien, la adopción de nuevos criterios de evaluación no implica necesariamente su implementación efectiva debido a la complejidad de las instituciones y, en particular, su gobernanza. En esta línea, abordamos a partir de los aportes teóricos de Rafols (2019); Cruz Castro (2018); Whitley (2012); Musselin, C. (2013); Nowotny et al (2001); Rip, A. (1996) y relativos a la situación en Argentina de Svampa (2022); Feld (2020); Aristimuño (2019); Aguiar (2018); Kreimer (2016); Albornoz (2011) tres aspectos sustantivos para la interpretación de las políticas de evaluación para el período 1997 – 2022 en el CONICET:

- la relación entre la gobernanza y la evaluación,
- la relación entre cómo se concibe la producción del conocimiento y cómo se estructuran los procedimientos y criterios de evaluación,
- el papel de las burocracias encargadas de abordar desde un plano técnico – político las modificaciones de las políticas de evaluación.

El período elegido se justifica porque en 1996 se modifica el gobierno de la institución y se incide en la gobernanza de los espacios de científicos. En línea con este proceso, se crea la comisión de tecnología, interpelándose por primera vez la autonomía de las comunidades científicas en la evaluación. Estas modificaciones se profundizan desde 2012 hasta la actualidad, con la adopción de convocatorias orientadas (Temas Estratégicos y, posteriormente, las modalidades fortalecimiento I+D+i y Proyectos Especiales) que implicaron la creación de nuevas comisiones de evaluación para el abordaje multidisciplinario e interdisciplinario, que a su vez presentan el desafío de coincidir con diferentes perfiles (básicos, aplicados y/o orientados a la resolución de problemas).